

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA.**

famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel Celular 3015090403

RADICACION; 08001311000620180039700

PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: MARLENE JULIO ROSARIO

DEMANDADO: EDUARDO JOSE ARIAS CAMACHO

Señora Juez, A su despacho el presente proceso, el cual los abogados de la partes LUIS ALBERTO GABALO FANDIÑO y JHONNY ALFONSO LANDINEZ MERCADO y partidores designados por el Juzgado, fueron requeridos por auto de fecha 26 de julio del 2023 para que presentara el trabajo de partición y adjudicación de los bienes sociales de los excónyuges referenciados, el cual se le concedió un término de 10 días, sin que hasta la fecha haya sido presentado. Sírvese proveer. - Barranquilla, 12 de Octubre del 2023.

**DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARIA**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL. Barranquilla, Doce (12) de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, se informa que los abogados de los extremos procesales de la litis LUIS ALBERTO GABALO FANDIÑO y JHONNY ALFONSO LANDINEZ MERCADO, fueron requeridos mediante proveído de fecha 26 de julio del 2023, para que presentara el trabajo de partición y adjudicación de los bienes sociales de los ex cónyuges MARLENE JULIO ROSARIO y EDUARDO JOSE ARIAS CAMACHO, para lo cual se le concedió un término de 10 días, sin que hasta la fecha haya sido presentado.

Conforme a lo anterior, en vista que el trabajo de partición y adjudicación de los bienes sociales de los excónyuges referenciado no se ha presentado por parte de los abogados partidores Doctores LUIS ALBERTO GABALO FANDIÑO y JHONNY ALFONSO LANDINEZ MERCADO, quienes fueron designados como partidores, pese de habersele requerido, considera el Despacho que no le asisten el interés de presentarlo por lo que se ordena la designación del partido de la lista de auxiliares de la justicia

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DESÍGNAR Como terna de partidores a los doctores, RICARDO MAFIOL BAUTE ubicado en la Calle 85 # 50-159 of 704, telf. 3852646-3174398516, correo mafiolr@gmail.com Email, BEATRIZ HELENA LUNA MEJIA, quien se localiza Calle 37 # 43-91 of 405, telf 3016066886, correo beatrizlunam@gmail.com, y SHARON ESTRADA JIMENEZ quien se ubica Calle 68 # 39B-80 piso 2, telf 3040280-3004374292, correo sharonvanesa1973@hotmail.com , correo, De conformidad con lo expuesto en el artículo 48 del C.G.P. Notifíquese la designación de los referidos partidores en los correos electrónicos relacionados.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión por estado a través de los correos institucionales del Tyba-Estado electrónico de la página web del Despacho, providencia que puede ser descargada a través del aplicativo Tyba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ
JUEZA